

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos, del día once de agosto de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-536, por medio de la cual la ciudadana L. A. M. M en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente:

“ Copia -simple- del contrato para la compra de mascarilla marca RESPITEC con logo “ Gobierno de El Salvador”, fabricadas por GRUPO SUGUA, que han sido entregadas a médicos, personal de Salud y pacientes recuperados en los últimos meses. Se adjuntan fotografías de las mismas.

Si las mascarillas no fueron compradas sino recibidas como donativo, indicar el nombre de la personas, empresa, fundación, asociación o gobierno que las dono”

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. La solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, y se procedió a liberar el memorándum N.º 2020-6017-2234, que contiene requerimiento dirigido al Licdo. Walter Elenilson Coto Monterroza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, a fin que brinde la respuesta pertinente.

III. Por medio del memorándum Nº AT-2020-8400-254, el Jefe UACI en esencia responde: [...] hacemos del conocimiento que esta Institución en sus registros de compra no tiene contrato con el Grupo SUGUA.

Teniéndose entonces la respuesta de la Unidad administrativa requerida, el suscrito **Resuelve:**

Remítase a la ciudadana solicitante, la respuesta brindada por la Unidad Administrativa requerida, al correo electrónico proporcionado para tal. **NOTIFÍQUESE:**


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información

